



MADR noticias [MinAgricultura declaró el Área de Protección para la Producción de Alimentos \(APPA\) en Sopó, Cundinamarca](#)

3/09/2025

MinAgricultura declaró el Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en Sopó, Cundinamarca



Un total de 1.951,16 hectáreas de Sopó, Cundinamarca, fueron declaradas Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Esta figura mitigará las presiones que atraviesan los suelos rurales y garantizará los espacios destinados específicamente a la producción sostenible de alimentos, sobre todo por parte de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria.

Bogotá, 3 de septiembre de 2025 (@MinAgricultura) - Mediante la Resolución 266 de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), declaró oficialmente 1.951,16 hectáreas de Sopó, Cundinamarca, como Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), equivalentes al 17,6% de la extensión total del municipio.

Las APPA son una estrategia del Gobierno del presidente Gustavo Petro para blindar normativamente las zonas con suelos de especial importancia agropecuaria. Esto asegura la conservación de sus condiciones productivas que aporten a la soberanía alimentaria.

La Ley 2294 de 2023, que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las reconoce como determinantes de segundo nivel para proteger el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).

En el caso de Sopó, la declaratoria responde, precisamente, a la creciente presión debido a la urbanización y al cambio de uso del suelo hacia actividades no productivas. Sin esta medida, el municipio seguiría con un riesgo latente de perder su función agrícola y pecuaria, enfrentar limitaciones en el acceso a tierras, comprometer su seguridad alimentaria y fragmentar su territorio rural.

Vale precisar que este municipio hace parte de la Provincia Sabana Centro de Cundinamarca, una de las principales regiones agropecuarias de Colombia. En 2023, este departamento aportó el 6,1 % del PIB nacional y se posicionó como el quinto con mayor contribución a la economía, según cifras del Dane de 2024.

En este contexto, Sopó registró un valor agregado de 1.287 mil millones de pesos en 2022, con un crecimiento del 26,6%, lo que evidencia la importancia económica de su producción agropecuaria.

“Este municipio se caracteriza por tener uno de los mejores suelos del país. Es importante aclarar que las APPA no obligan ni condicionan qué se debe sembrar ni cuáles actividades agropecuarias se deben realizar y cuáles no. Son una figura dirigida exclusivamente a la protección del suelo rural y a incentivar su desarrollo”, explica Jose Luis Quiroga, viceministro (e) de Desarrollo Rural.

Además, sus suelos cuentan con una aptitud agropecuaria catalogada como “alta”, lo que los convierte en espacios estratégicos para proteger el abastecimiento de los mercados regionales y, por ende, garantizar la seguridad alimentaria.

Con la entrada en vigor de la APPA, tras su publicación en el Diario Oficial (edición 53.217 del 19 de agosto de 2025), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, el MinAgricultura, la UPRA y las entidades locales iniciarán de inmediato acciones para la protección y el manejo del territorio. Entre ellas, y según lo contemplado en la Etapa 3 (actualmente en curso), se pondrá en marcha un Plan de Acción –que deberá realizarse en una vigencia de 12 meses–, para orientar la gestión de estas áreas según las prioridades del municipio.

Desde el Ministerio de Agricultura reiteramos que las APPAs no afectan la propiedad privada, ya que los dueños mantienen plenamente sus derechos sobre la tierra. Además, tampoco existe una imposición sobre qué sembrar. Por el contrario, pondrá a disposición de los productores asistencia técnica y oferta institucional, para que cada uno pueda decidir qué cultivar con más herramientas y mejores conocimientos.

En un país con profundas desigualdades en el acceso y uso de la tierra, las APPA representan una apuesta concreta por la democratización territorial. Proteger la tierra fértil es proteger el presente y el futuro de Colombia.

La declaratoria de las APPAs fortalecen los compromisos del Gobierno nacional de cuidar el suelo, las comunidades, la cultura campesina y los alimentos como derecho fundamental avanzando, con dignidad, en la Revolución por la Vida.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Unidad de Restitución de Tierras - UPRA - Banco Agrario de Colombia
Finagro - Fiduagraria - Agrosavia - ICA - Vecol - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos - Corporación Colombia Internacional

@MinAgricultura